

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

S-03952-2025

FORMACIÓN EN AUDITORÍA DE CANALES DIGITALES

Contenido

1	Introducción	2
2	Objetivos	2
3	Alcance y duración del programa	2
4	Contenidos del programa formativo.....	3
5	Descripción del servicio de formación.....	4
5.1	Modalidad de la formación.....	4
5.2	Metodología de las sesiones formativas.....	4
5.3	Calendario	5
5.4	Perfil del profesorado	5
6	Requerimientos mínimos que deben cumplir los licitantes	6
7	Coordinación y puesta en marcha del curso.....	7
8	Contenido y estructura de la propuesta técnica	7

1 Introducción

El presente pliego de condiciones técnicas tiene como objetivo la adquisición de un servicio de “Formación en auditoría de canales digitales” destinado al personal adscrito a la Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento de RTVE.

La formación del personal adscrito a la Dirección de Auditoría Interna está recogida expresamente en la norma 3/2016 por la que se aprueba la regulación de la Auditoría Interna de la Corporación RTVE. El art. 17 de esta norma hace referencia al personal de Auditoría Interna, y, el apartado 2 dice: “d) Mejorar continuamente sus conocimientos, habilidades y aptitudes con el fin de aumentar la efectividad y calidad de los trabajos”. Por otro lado, en el apartado “objetivos” de los planes de auditoría interna se indica como uno de los objetivos: “Mejorar la capacidad operativa de la Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento, mediante formación para el desarrollo profesional y técnico del personal de auditoría.”

2 OBJETIVOS

El objetivo de la formación requerida es proporcionar al personal del área de auditoría interna de RTVE un curso de formación especializado en auditoría de canales digitales que les permita mantenerse actualizados con respecto a las nuevas formas de difundir contenido.

Además, esta formación tendrá que proporcionar al alumnado una visión integral de los aspectos a considerar en el proceso de preparación y ejecución de auditoría de canales digitales, así como los conocimientos relacionados con aspectos técnicos y organizativos, cuestiones legales, gestión de riesgos tecnológicos y análisis de vulnerabilidades.

El curso tendrá la siguiente denominación: FORMACIÓN EN AUDITORÍA DE CANALES DIGITALES.

3 ALCANCE Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

Esta formación está destinada a un grupo de entre 10 y 15 personas adscritas a la dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento de RTVE.

El curso “Formación en auditoría de canales digitales” se impartirá en modalidad presencial online a través de una de las cuentas genéricas de Teams de RTVE Instituto. El administrador de esta cuenta genérica programará la reunión desde la que se impartirá la formación en el aula virtual y facilitará el enlace de acceso a la reunión al alumnado y al profesorado del curso.

La formación se impartirá en un único grupo.

El programa formativo tendrá una duración total de ocho horas que se distribuirán en dos sesiones formativas de cuatro horas cada sesión.

La formación se impartirá de lunes a viernes, en horario de mañana o tarde a determinar por RTVE en función de las necesidades organizativas.

RTVE informará y coordinará con el proveedor del servicio las fechas y horarios de la formación con una antelación mínima de 15 días.

4 Contenidos del programa formativo

A continuación, se describe el programa de contenidos requerido para el curso teórico-práctico “Formación en auditoría de canales digitales”:

- Introducción a la auditoría de canales digitales.
- Identificación y análisis de riesgos y vulnerabilidades.
- Análisis del entorno tecnológico de la organización.
- Aspectos legales y jurídicos. Aplicación de normativa interna y externa.
- Plataformas digitales: análisis de los principales canales.
- Modelo de gestión.
- Principales indicadores en auditoría de canales digitales.
- Práctica de programa de trabajo ejecutable en la auditoría de cualquier canal digital adaptado a las características de RTVE.
- Explicaciones y ejemplos de casos prácticos.

Todos los contenidos que la empresa adjudicataria comparta con el alumnado, tales como ejemplos prácticos, documentación, videos explicativos, documentación etc., serán de propia elaboración, o de otras fuentes, como agencia de medios, banco de imágenes, etc. de los que la adjudicataria tendrá derechos para su utilización o estos tendrán la consideración legal de uso libre y público.

El adjudicatario se hará cargo del diseño, elaboración y suministro del material didáctico para el correcto seguimiento del curso por parte del alumnado. Quince días antes del inicio del curso, se facilitará a RTVE

Instituto una copia electrónica del material didáctico elaborado para la impartición de la formación. Este material se entregará al área de Auditoría Interna de RTVE para su aprobación y modificación en su caso.

5 Descripción del servicio de formación

5.1 Modalidad de la formación

Los contenidos del curso se impartirán en idioma español en modalidad presencial online a través de una cuenta genérica de Teams de RTVE Instituto.

5.2 Metodología de las sesiones formativas

Antes de comenzar la formación se facilitará al formador asignado al curso los siguientes documentos: Hoja de control de asistencia y Hoja de evaluación del alumnado.

Al inicio de la primera sesión formativa el instructor informará al alumnado de que se trata de un curso bonificado por FUNDAE, y de que cada alumno tiene que estar registrado en la sesión de Teams con su nombre y apellidos durante el desarrollo de todas las sesiones formativas. La formación solicitada tiene un carácter teórico – práctico, por este motivo, además de los contenidos teóricos, la formación tiene que incluir explicaciones y ejercicios prácticos sobre auditoría de canales digitales.

La formación se impartirá en idioma español. Los contenidos, material didáctico y material complementario para el alumnado estarán elaborados en idioma español.

Una vez finalizada la segunda sesión formativa, el formador responsable de la impartición del curso devolverá a RTVE Instituto debidamente cumplimentada y firmada la siguiente documentación: hojas diarias de control de asistencia del alumnado y documento de evaluación de alumnado.

5.3 Necesidades técnicas

La formación se impartirá en un aula virtual en Teams. El alumnado y el profesorado accederán al aula virtual mediante una invitación de acceso que enviará RTVE Instituto. Asimismo, RTVE Instituto facilitará al personal docente las credenciales de acceso al aula virtual para que pueda disponer de autonomía para abrir y cerrar la sesión formativa en el aula virtual asignada.

Para el seguimiento o realización de ejercicios prácticos del curso, los alumnos no tendrán que descargar en sus equipos ningún tipo de programa informático que precise de permisos de administrador para su instalación.

En el caso de que el alumnado lo solicite, y siempre que todos asistentes muestren su consentimiento, se podrá realizar la grabación de las sesiones formativas para consulta posterior. Estas grabaciones estarán a disposición del alumnado para su consulta durante un periodo de seis meses.

5.4 Calendario

Una vez adjudicado el servicio de formación, se coordinará con el área de Auditoría Interna y Cumplimiento la fecha de inicio del curso.

El programa formativo se desarrollará en la segunda quincena del mes de septiembre de 2025.

Si por motivos organizativos y empresariales de RTVE fuese necesario retrasar la impartición del curso, el plazo para iniciar el servicio de formación se podrá posponer hasta el 31 de diciembre de 2025.

5.5 Perfil del profesorado

Para la impartición de esta formación se requiere un proveedor que proporcione las bases teórico-prácticas y el equipo docente necesario.

Es necesario que el personal docente cuente con experiencia metodológica y experiencia docente.

Los docentes asignados para impartir esta formación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Experiencia docente:**

El formador deberá tener habilidades y experiencia en el manejo de grupos, así como en el control y aseguramiento del aprendizaje de los conocimientos impartidos. El formador deberá acreditar experiencia en la impartición de cinco formaciones similares en los últimos tres años sobre los contenidos requeridos para este curso.

- **Experiencia profesional:**

Esta experiencia consistirá en la aplicación efectiva de los conocimientos y contenidos del curso en situaciones derivadas de su propia experiencia profesional, o en conocimientos y vivencias en el sector al cual está orientada la formación solicitada. Se requiere un mínimo de experiencia de 5 años en auditoría de canales digitales.

- **Habilidades comunicativas y gestión de grupos:**

El instructor deberá conocer los métodos y herramientas necesarios para asegurar el desarrollo normal de los cursos a través del aula virtual de Teams, observando el interés, seguimiento y

aprovechamiento de los conocimientos impartidos a los alumnos. Asimismo, deberá detectar y comunicar cualquier hecho que perjudique, retrase o disminuya los objetivos definidos por el cliente.

5.6 Datos personales del alumnado que se compartirán con el proveedor del servicio de formación.

Solo los siguientes datos personales del alumnado serán compartidos con el proveedor de la formación:

Datos personales disponibles en los documentos de control de asistencia y evaluación del alumnado:

- Nombre
- Apellidos
- DNI

Datos personales visibles en el acceso al aula virtual:

- Correo electrónico corporativo
- Imagen y voz del alumnado

El proveedor del servicio de formación se compromete a tratar los datos según la normativa de RTVE.

6 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

- El proveedor de la formación tiene que disponer de un equipo docente, de un equipo técnico y además contar con la infraestructura tecnológica suficiente que garantice la correcta impartición de la formación, y que permita compartir recursos con los participantes.
- Al inicio de cada sesión formativa el instructor informará al alumnado que se trata de un curso bonificado por FUNDAE.
- Al tratarse de una formación bonificada por FUNDAE, quince días (días hábiles) antes del inicio del curso el proveedor del servicio tendrá que facilitar a RTVE Instituto los siguientes datos del docente: nombre y apellidos, teléfono móvil de contacto, número de D.N.I y currículum vitae actualizado. Estos datos son imprescindibles para la puesta en marcha de la formación.

- La formación solicitada tiene un carácter teórico – práctico, por este motivo, además de los contenidos teóricos, la formación tiene que incluir explicaciones y al menos un ejercicio práctico sobre auditoría de canales digitales.
- La formación se impartirá en idioma español. El formador impartirá el curso en idioma español, y los contenidos a los que tenga acceso el alumnado también estarán disponibles en idioma español.
- La formación se impartirá en un único grupo de entre 10 y 15 personas.
- El proveedor, en el momento de formalizar el contrato, deberá acreditar que dispone de un plan de igualdad oficialmente registrado en el REGCOM (Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos y planes de igualdad)
- El formador asignado a este curso devolverá a RTVE Instituto la documentación del curso debidamente cumplimentada y firmada para proceder al cierre del curso según los criterios establecidos por FUNDAE.

7 Coordinación y puesta en marcha del curso

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por un responsable del RTVE Instituto, un responsable de la dirección del área de auditoría interna y cumplimiento, y un interlocutor designado por el adjudicatario.

Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre del curso, así como la resolución de los imprevistos que pudieran surgir durante el proceso de formación.

8 Contenido y estructura de la propuesta técnica

Las propuestas presentadas por las empresas concurrentes tendrán que recoger los siguientes puntos, en un máximo de ocho páginas, conforme a la siguiente estructura:

1. Presentación de la empresa
2. Descripción y resumen de la ejecución del servicio
3. Descripción la infraestructura, equipamiento técnico y personal docente del curso.
4. Gestión del alumnado.
5. Coordinación del proyecto.

6. Mejoras propuestas al pliego técnico